

Expediente: 1911/19
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ BRANDAN RAMON VICTOR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRANDAN, RAMON VICTOR-DEMANDADO
20341335001 - EL ETER, LEANDRO OMAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1911/19



H106029277339

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ BRANDAN RAMON VICTOR s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE.
N° 1911/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 04 de agosto de 2026. De las constancias de autos surge que, con la transferencia de fondos ordenada por providencia de fecha 28/05/26, se ha cubierto los honorarios y aportes previsionales del letrado Leandro El Eter. Por ello, a la orden de pago solicitada, no ha lugar.- ATB 1911/19

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=GIOVANNIELLO CASANOVA María Isabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277517766

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.